

“Debemos mejorar la coordinación en la transferencia de información sobre innovaciones”

MANUEL LAMELA FERNÁNDEZ

Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación



Los Grupos de Acción Local ultiman la firma de los convenios y a primeros de año dispondrán de fondos para abordar nuevos proyectos. Es el arranque en firme de LEADER+ y nuestra revista ha hablado con Manuel Lamela de algunos aspectos relacionados con la etapa que ahora comienza.

¿En qué momento se encuentra la puesta en marcha de LEADER+ y PRODER II?

Nos encontramos a punto de finalizar la firma de convenios entre los grupos de acción local y las Administraciones Autonómica y General del Estado, y los convenios de los grupos inter-autonómicos ya han sido firmados. Además se va a publicar, en breve, una orden ministerial que regula el flujo de la aportación financiera de la Administración General del Estado. El MAPA, a través de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo, ha transferido a las Comunidades Autónomas las cantidades contempladas en los programas regionales para la primera anualidad, y se completará con el envío de los anticipos de FEOGA, de acuerdo a lo que determina el reglamento de fondos estructurales. Por lo tanto, a primeros de 2003 los grupos dispondrán de fondos suficientes para financiar los proyectos.

Una vez iniciados LEADER+ y PRODER II, ¿en qué medida va a apoyar el Ministerio de Agricultura la gestión de los programas?

Con relación a los compromisos financieros del MAPA, como ya he señalado, la distribución a las Comunidades Autónomas se realiza a través de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural. Así se ha hecho en el período de programación anterior y así se seguirá ha-

ciendo, y la experiencia nos dice que, en general, esta fórmula es muy adecuada para hacer frente a los gastos reales de los grupos.

En lo que se refiere a la gestión financiera de los fondos comunitarios, y tal como dice el reglamento de fondos, se van a establecer tres fechas, a final de cada trimestre, para la petición de reembolsos. Esto deben tenerlo muy en cuenta los grupos para poder disponer de nuevos fondos comunitarios, dado que el procedimiento de gestión financiera en este período difiere del seguido en el período anterior para LEADER II y PRODER I. El proceso afecta sobre todo a los programas LEADER. Hay que señalar que las acciones de PRODER II están incluidas, como medidas específicas, en los programas regionales, y el calendario de petición de reembolsos lo deben establecer los responsables de dichos programas. Por otra parte, como herramienta de gestión unificada para los grupos LEADER, el MAPA va a ofrecer a las Comunidades Autónomas y a los grupos una aplicación informática que permita la gestión de cada uno de los programas, así como el seguimiento, tanto a nivel de Comunidad Autónoma como a nivel nacional, de todos los programas comarcales, sin más coste para los grupos que los derivados del mantenimiento, a partir del segundo año, de la puesta en marcha de la aplicación.

También, y al igual que se hizo en el período de programación anterior, el MAPA confeccionará un manual LEADER PLUS a fin de que los grupos dispongan de una herramienta de trabajo para facilitar su gestión.

¿Cómo se va a implementar desde el Ministerio y coordinar con las Administraciones Autonómicas la complementariedad de LEADER+ y PRODER II con otros programas de desarrollo rural?

Desde el punto de vista del seguimiento de la gestión financiera, los mecanismos de coordinación ya están asegurados desde el período anterior, en el que los Comités de Seguimiento de los programas regionales debatían las actuaciones LEADER. Creo que estos mecanismos deben continuar. Quizá donde deberíamos mejorar la coordinación para este período es en la transferencia de información sobre novedades técnicas e innovaciones en el medio rural, el catálogo de buenas prácticas y tareas, de acciones bien acabadas, de nuevas ideas y también potenciar la participación de todos los sectores implicados, administraciones, sectores profesionales, Universidad...

El fuerte desarrollo del turismo rural como subsector económico de diversificación de actividades en el medio rural, ¿qué perspectivas ofrece para el futuro?

La buena imagen que a nivel del ciudadano mantiene el turismo rural es consecuencia del desarrollo de este sector en los programas LEADER y PRODER; el porcentaje de inversión sobre todo en la primera generación de programas, fue considerable. Me parece que en este momento merece la pena hacer una reflexión, analizar lo logrado hasta ahora y mirar qué queremos para el futuro.

Para consolidar el sector es necesario mejorar algunos aspectos, en particular la comercialización de la oferta, tanto en lo que se refiere a las clasificaciones de calidad, como a la permanencia en circuitos de oferta al ciudadano, bien sea en oferta de paquetes propios, o mixtos con otro tipo de turismo. Esto es difícil y requiere construir unas estructuras de gestión y distribución aparentemente complicadas, pero posibles.

Ahora bien, no debemos de olvidar que la experiencia, e incluso las competencias sobre los temas mencionados, se encuentran en otros Departamentos. Por ello, la coordinación en nuestro caso con la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía, o con las Consejerías respectivas en las Comunidades Autónomas, es indispensable. Caso especial es el turismo en explotaciones agrarias, el agroturismo, en el que debemos tratar de recuperar el antiguo tratamiento que a nivel comunitario existía para este tipo

de inversiones, como un elemento más de inversiones en explotaciones agrarias. Este tipo de acciones deberán tener en el futuro unas consideraciones diferentes del resto de medidas sobre turismo rural.

¿Cuáles cree que son las principales directrices que, desde el punto de vista del desarrollo del mundo rural, pueden plasmarse en la redacción del Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural?

Debemos pensar que estas directrices han de ser la resultante de varios vectores cuyas direcciones, a veces, no son coincidentes. De una parte tenemos la política comunitaria, de otra, nuestra ordenación territorial y nuestra variabilidad de situaciones y las directrices que se impartan deben ser lo suficientemente flexibles como para acomodarse a todo ello. Finalmente, y esta es una de las funciones del Libro Blanco, hay que ver lo que consideran prioritario los colectivos relacionados con el sector.

Pero, aún sin conocer los resultados definitivos derivados de las consultas que constituyen el Libro Blanco, no parece difícil aventurar algunos aspectos que van a marcar esas directrices: hay que hacer más competitivas nuestras explotaciones agrarias, y tratar de incrementar el valor añadido de sus producciones. Respecto a los aspectos territoriales y a la consolidación de la población rural, no se puede hablar de medidas generales, porque cada territorio tiene sus problemas y las soluciones en territorios con baja densidad de población no son las mismas que en territorios de alta densidad, con índices superiores de paro. Tenemos que esforzarnos en una identificación de territorios homogéneos, sobre todo en condiciones socioeconómicas y, en este sentido, las delimitaciones territoriales en LEADER y PRODER constituyen un buen principio.

Para los aspectos relacionados con la sostenibilidad y la calidad de producciones es indudable la proyección futura, en la política agraria y de desarrollo rural, de la sensibilidad ciudadana por los problemas de medio ambiente, seguridad alimentaria y calidad. Finalmente, las líneas directrices deben considerar de forma prioritaria acciones que tengan en cuenta las situaciones de jóvenes y mujeres del mundo rural.

Quiero insistir en que en el futuro debemos profundizar en el principio de participación de la población rural -en las diferentes etapas de los programas de desarrollo en su territorio- y conviene considerar la posibilidad futura de posibles compromisos con las administraciones, incluso contractuales, de la población agraria y rural para llevar a cabo los objetivos de desarrollo trazados entre todos. 🍌